

## TÍTULOS DE ESTA FAMILIA PROFESIONAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID

### GRADO MEDIO

- Farmacia y Parafarmacia.
- Cuidados Auxiliares de Enfermería.
- Emergencias Sanitarias

### GRADO SUPERIOR

- Anatomía Patológica y Citodiagnóstico.
- **Audiología Protésica**
- Documentación y Administración Sanitarias
- Higiene Bucodental.
- Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear
- **Laboratorio Clínico y Biomédico.**
- Prótesis Dentales.
- Radioterapia y Dosimetría.
- **Salud Ambiental**



## MÁS INFORMACIÓN



### IES BENJAMÍN RÚA

C/Tulipán nº 1. 28933 Móstoles (Madrid).  
Teléfono: 91-664 50 70. Fax: 91- 664 50 71.

E-mail: [ies.benjaminrua.mostoles@educa.madrid.org](mailto:ies.benjaminrua.mostoles@educa.madrid.org)

Página web:

<http://www.iesbenjaminrua.es>

Autobuses: 522, 525, 526, 529.  
Metrosur (parada Universidad Rey Juan Carlos) en la puerta.  
Estación de tren: El Soto.

### Cuidados Auxiliares de Enfermería:

[http://www.madrid.org/fp/ense\\_fp/catalogo\\_LOGSE/pdf/san201/titulo/RD19950546.pdf](http://www.madrid.org/fp/ense_fp/catalogo_LOGSE/pdf/san201/titulo/RD19950546.pdf)

[http://www.madrid.org/fp/ense\\_fp/catalogo\\_LOGSE/pdf/san201/curriculo/RD19950558.pdf](http://www.madrid.org/fp/ense_fp/catalogo_LOGSE/pdf/san201/curriculo/RD19950558.pdf)

## IES BENJAMÍN RÚA

CICLO FORMATIVO DE  
GRADO MEDIO

## CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA



## DURACIÓN

El ciclo consta de 1400 horas: un curso académico y un trimestre, incluidas las prácticas en empresas, F.C.T.)

## PLAN DE FORMACIÓN

**En el centro educativo**, a través de una formación técnico - práctica. Los contenidos se agrupan en los siguientes módulos profesionales (asignaturas):

- Operaciones administrativas y documentación sanitaria: 65 horas (2h semanales)
- Técnicas básicas de enfermería: 350 horas (11h semanales)
- Higiene del medio hospitalario y limpieza de material: 155 horas (5h semanales)
- Promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente: 130 horas (4h semanales)
- Técnicas de ayuda odontológica/estomatológica: 130 horas (4h semanales)
- Relaciones en el equipo de trabajo: 65 horas (2h semanales)
- Formación y orientación laboral: 65 h (2h semanales)

**En empresas**, al finalizar la formación en el centro educativo, completándola y realizando tareas propias de la profesión (durante el último trimestre del segundo año: 440 horas)

## PUESTOS DE TRABAJO QUE PUEDE DESEMPEÑAR:

Este profesional podrá ejercer su actividad laboral fundamentalmente en el sector sanitario, en el área de asistencia al paciente/cliente, formando parte del equipo de enfermería en atención primaria, comunitaria y/o especializada.

Desarrollarán su actividad en:

- Atención primaria y comunitaria:
  - domiciliaria,
  - promoción de la salud,
  - salud bucodental,
  - consultas y
  - residencias de ancianos.
- Atención especializada:
  - consultas,
  - urgencias,
  - hospitalización,
  - pediatría,
  - unidades especiales (UVI, UCI, etc.)
  - geriatría, etc.
- Centros sanitarios,
  - centros balneoterápicos,
  - departamentos de asuntos sociales de Ministerios, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.

## ESTUDIOS SUPERIORES A LOS QUE DA ACCESO

De forma directa a cualquiera de las modalidades de **Bachillerato**.

Además, de acuerdo con los requisitos que establece Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), podrán acceder a un **Ciclo Formativo de Grado Superior**

## ¿QUIÉN PUEDE ACCEDER A ESTAS ENSEÑANZAS?

Acceso **DIRECTO**:

- Con el Título de: **Graduado en ESO (LOE), Graduado en Educación Secundaria, Formación Profesional Básica, Bachiller, Técnico** (Ciclo Formativo de Grado Medio), **Técnico Auxiliar, Técnico Especialista, Técnico Superior de FP, Bachiller Superior**
- Haber superado: Los dos primeros cursos de BUP con un máximo de dos materias pendientes, el 2º curso del primer ciclo experimental de reforma de las EEMM o el 2º curso de cualquier modalidad de Bachillerato experimental, El 3º curso del plan de 1953 o el 2º de comunes experimentales de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, COU o el Preuniversitario.
- Haber superado: El curso específico de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio, la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior, la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años o los módulos obligatorios de un PCPI.

Acceso mediante una **PRUEBA**:

Que realizarán aquellos que no reúnan los requisitos y tengan 17 años o los cumplan en el año natural de celebración de la prueba. *Quienes tengan superada la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años, quedarán exentos de la realización de la prueba*